

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Debido al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto en nuestro País a raíz del COVID 19, se reúnen de modo remoto, según el Protocolo detallado en el ANEXO I de la Resolución HCD 2/20, el día seis de noviembre de dos mil veinte a la hora nueve con seis minutos, los/las consejeros/as: Prados, Culasso, Civalero, Verón, Castellán, Soria, Mitri, Guerra Martínez Toledo García, Cortés, Goren, Mendez, Sanchez, Sampietro y Barbero. Se inicia la Sesión Extraordinaria, con la presidencia del señor vicedecano arquitecto Guillermo Olgún y la actuación como secretario del señor Secretario General ingeniero Eduardo Bellitti, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

TEMA:

• **2020-00211100 - SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN MESAS DE EXÁMENES REGULARES DE DICIEMBRE.**

El **Secretario** explica que luego de la reunión de Comisión del día cuatro de noviembre, se elaboraron dos Despachos, y que corresponde leer y votar en primer lugar el Despacho con mayoría de firmas, y en función de eso leer y votar el Despacho por minoría.

La **Secretaria de Actas** señala que en el Drive del Mail del Consejo hay dos Despachos firmados por las mismas personas, y consulta cuál es el definitivo.

La consejera **Culasso** dice que se había acordado que no se borran párrafos, y que el Despacho docente no corresponde a lo acordado.

La **Secretaria de Actas** dice que hay dos archivos.

La consejera **Verón** dice que uno de ellos es de los estudiantes, y el otro es el que se limpió, el que contenía la construcción colectiva de los docentes.

La consejera **Prados** aclara que originalmente hubo un archivo, al que ella dio lectura, con la propuesta presentada en Comisión del día miércoles, y que además firmó. Continúa diciendo que se comenzó a editar y a comentar ese documento, por lo que ya no hubo consenso y se generaron dos propuestas diferentes, y por lo que ella borró su firma, al contener artículos que se contradecían y que no eran los originales que ella había firmado. Continúa diciendo que el archivo denominado "dici" contenía la propuesta original, que consistía en tomar exámenes a los/las estudiantes libres en diciembre y en la última fecha de marzo, que era la propuesta que se había justificado en las reuniones de Comisiones anteriores.

El **Secretario** pregunta entonces si ese es el Despacho definitivo.

La consejera **Prados** dice que ese es el que ella había firmado, y que comentó, en el archivo que se estuvo trabajando colaborativamente, en qué aspectos no acordaba, con fundamentos aclarados en Comisión.

La **Secretaria de Actas** señala que es el Despacho que cuenta con mayoría de firmas.

La consejera **Prados** dice que en la presencialidad se hubieran redactado otros despachos con las firmas correspondientes y que se hubieran presentado en la Sesión para ser votados. Señala que en la virtualidad se procede de igual forma, y que como no había consenso en las decisiones, se subió un Despacho nuevo con la firma que ella comprometió. Reitera que la propuesta que presentó en Comisión consistía en que se tomaran exámenes libres y regulares alternados, o sea en diciembre y en la última fecha de marzo, y que se incluirían las cuestiones referentes al Convenio Colectivo de Trabajo, y que tiene que estar siempre presente, no sólo en la virtualidad. Asimismo, se pensó que las cuestiones relacionadas a aliviar el trabajo docente iban a ser tratadas, cuando se tratara la actualización del Protocolo que se había aprobado cerca de mayo, y que con la experiencia ganada durante el transcurso del año se debía modificar, pero que eso iba a ser posterior a definir las fechas. Continúa diciendo que en la Comisión se escuchó a los Representantes del Gremio, pero que reitera que esas cuestiones deben ser respetadas siempre y no solo en la modalidad virtual.

La consejera **Culasso** dice que es una pena porque no se demostró ninguna actitud de diálogo, que no se decidía sólo las fechas, porque para eso bastaba con una reunión con Coordinadoras, que lo que se decidía era cómo y en qué contexto y en qué condiciones se tomarían los exámenes para proteger no sólo a los docentes, sino a los estudiantes. Considera que la Propuesta presentada es mala para los docentes, porque como lo dijo muchas veces diciembre es el primer turno masivo, con muchos inscriptos, y que no se sabe cómo se van a poder manejar esos exámenes, y además para los estudiantes, que si sólo tienen la posibilidad en el turno de diciembre y en el último de marzo, es el peor escenario posible, por el poco tiempo para preparar una materia libre para diciembre, y que el turno de marzo se superpone con el comienzo de clases, y con los inconvenientes de que las actas no estén listas. Reitera que no hubo ningún tipo de diálogo, porque siempre se sostuvo una sola postura, se limpió el documento, sin tener en cuenta que hacía referencia a condiciones de un Protocolo elaborado en mayo, que luego de la toma de exámenes de mayo, julio y setiembre se detectaron varios inconvenientes. Dice que el primer borrador presentado por Secretaría Académica hace referencia a ese Protocolo, y que es el que corresponde revisar, además de revisar la situación docente. Continúa diciendo que es lamentable haber perdido tanto tiempo cuando hay tan poca voluntad de diálogo, que se tuvo más diálogo con los/las estudiantes que con cierto grupo de docentes, que

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

no han cambiado nada, solamente han acordado entre ellos/ellas, sin dar ninguna posibilidad de revisión. Sostiene que no va a acompañar el Despacho que menciona la consejera Prados.

El consejero **Soria** toma la palabra y dice que firmó el primer Despacho, apenas se subió (se refiere al Drive), con la actitud de tratar de consensuar un diálogo, pero que como eso no sucedió porque no hubo voluntad de diálogo, y que en ese sentido acompaña a la consejera Culasso, propone presentar los Despachos, como si se estuviera en la presencialidad. Reitera que es lamentable no haber encontrado el consenso, que cree que es mínimo el punto de conflicto entre docentes, y que como docentes debieran haber actuado colaborativamente, para lograr una alternancia para aliviar un poco la carga docente, y que con respecto a las fechas de exámenes, hay argumentos por ambos lados. Dice que cuando se presenten los Despachos apoyará alguno que garantice la alternancia, porque su representación es por el Estamento docente.

La consejera **Verón** dice que sin agregar mucho más a lo dicho, hasta la noche anterior a la Sesión, entendía que se estaba trabajando en un documento colaborativo, y que a la mañana siguiente aparece ese tercer Despacho. Considera que si se hubiera dicho que se iba a hacer ese Despacho, su Agrupación, como hizo la de los/las estudiantes, hubiera subido su postura. Dice que fue inocente de su parte creer que se iba a llegar a un consenso, que por la mañana dijo en el mail que estaba el documento con los comentarios, pero que lo que se hizo fue limpiarlo, porque lo que se trabajó el día anterior con el consejero Fuzs, quien no se encuentra presente porque está en clases, directamente se borró.

La consejera **Guerra Martinez** dice que asume una culpa, que el Tema se discutió cuatro horas en Comisión, y que eso significa que sí se intentó llegar a un acuerdo, y que por la mañana se subió el Despacho que se había acordado, como lo dijeron la consejera Prados y el consejero Soria, para poder tener la propuesta. Dice que en el momento de la Sesión ve, y que en eso asume la culpa, que se borró lo anterior, pero involuntariamente, que no sabe por qué se borró, porque la idea era tener los tres Despachos. Reitera que fue involuntario, que la idea era tener un Despacho claro, aparte del que contenía todos los aportes, que cambió el nombre del archivo para que sea diferente, pero que no entiende por qué se borró, que fue un error involuntario porque ella cargó ese archivo, pero que desea que quede claro que nunca se pensó en borrar ese Despacho.

La consejera **Culasso** señala que al estar borrado invalida lo que se pretende hacer en la Sesión. Considera que mínimamente habría que recuperar ese Despacho, porque no hay excusas para subir algo al Drive y borrar lo anterior tan fácilmente. Solicita que se levante la Sesión, debido a que considera que hay irregularidades.

La consejera **Guerra Martinez** solicita a la consejera Culasso, y quiere que conste en actas, que por favor se traten con respeto, tanto en la Comisión como en la instancia presente, porque no es la primera vez. Dice que está asumiendo una culpa por lo sucedido involuntariamente, porque el otro Despacho debería coexistir.

La consejera **Culasso** interrumpe.

La consejera **Guerra Martinez** dice que se discutió durante cuatro horas hace dos días en Comisión.

La consejera **Verón** agrega que el día anterior a la Sesión se discutió todo el día.

La consejera **Guerra Martinez** asiente eso, y reitera que todos/as han trabajado mucho, que lo que se merece es respeto, y que asume la culpa porque lo ocurrido es una cuestión técnica.

La consejera **Culasso** insiste en que se levante la Sesión.

Varios Consejeros/as hablan a la vez.

La **Secretaría de Actas** indica que ya recuperó el archivo anterior.

La consejera **Guerra Martinez** agradece, porque reitera que no hay ninguna voluntad de borrar archivos, y quiere que quede eso claro, como también, y se dirige a la consejera Culasso, que no es la primera vez que se le pide que se traten con respeto.

La **Secretaría de Actas** solicita que se revise que sea la última versión la que subió al Drive.

La consejera **Culasso** reitera la moción de que se levante la Sesión debido a las irregularidades.

La consejera Sanchez no acuerda con la moción, porque hubo días para discutir el Tema y hay Despachos para considerar.

La consejera **Culasso** dice que es una moción, y que corresponde votar por el acuerdo o no.

El Secretario indica que, según el Reglamento, para alterar el Orden del Día corresponde pasar a votación y que se necesitan los dos tercios de los presentes.

Se procede a la votación de la moción de la consejera Culasso por levantar la Sesión, en ese caso: voto positivo.

Prados	NO
Culasso	SÍ
Civalero	NO
Verón	SÍ
Castellán	NO
Soria	NO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Mitri	NO
Guerra Martinez	NO
Toledo García	NO
Cortés	NO
Goren	ABSTENCIÓN
Mendez	NO
Sanchez	NO
Sampietro	NO
Barbero	NO

Votos afirmativos: 2

Votos negativos: 12

Abstenciones: 1

Se resuelve continuar la Sesión

El **Secretario** lee el Despacho que tiene mayoría de firmas, que tiene formato de resolución.

ACONSEJA: VISTO LA NECESIDAD DE RATIFICAR UN CRITERIO PARA EL LLAMADO DE LOS TURNOS DE EXÁMENES DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA PANDEMIA DE COVID -19 Y CONSIDERANDO QUE EL CRONOGRAMA ACADÉMICO APROBADO POR RESOLUCIÓN HCD 342/19, CONTEMPLA EL PERÍODO DE MESAS DE EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL TURNO DE DICIEMBRE 2020, QUE POR RESOLUCIÓN HCD 50/20 SE APROBÓ LA PROPUESTA ELEVADA POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA, REFERIDA A PAUTAS Y CRITERIOS PARA EL CURSADO DE LAS CARRERAS DE GRADO FAUD EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE, INCLUYENDO LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA 2020 Y POSPONIENDO LA MESA DEL SEGUNDO LLAMADO DEL TURNO DE EXÁMENES DE DICIEMBRE AL MES DE FEBRERO DE 2021, QUE EN EL ARTÍCULO 86 DEL ESTATUTO SE FIJAN LAS ÉPOCAS DE EXÁMENES FEBRERO-MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE-DICIEMBRE Y EN EL RÉGIMEN DE ALUMNOS APROBADO POR ORD HCD 148/07 SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES DE APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, QUE SE HA CONSIDERADO QUE LAS MESAS HABILITADAS RESPONDAN A LO ESTABLECIDO POR EL MARCO REGLAMENTARIO VIGENTE, ATENTO A DAR LA POSIBILIDAD DE EXAMINARSE A LOS/LAS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTA FACULTAD, RESPONDER A LAS DIFERENTES DEMANDAS QUE SURGEN DE LOS/LAS ESTUDIANTES PARA NO RETRASAR SU CURSADA, QUE LA DISPONIBILIDAD LIMITADA DE LAS MESAS PARA RECEPTAR EXÁMENES DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN LIBRES EN TODAS LAS INSTANCIAS Y A ATENTO A LAS OBSERVACIONES DE LOS/LAS REPRESENTANTES GREMIALES RECEPTADAS EN SESIÓN DE COMISIÓN, ENTENDEMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS/LAS DOCENTES SE LLEVEN A CABO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y RÉGIMEN DOCENTE, REVISAR LAS DIFICULTADES DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD PARA LA TOMA DE EXÁMENES, EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER QUE, EL PRIMER LLAMADO DEL TURNO DE EXÁMENES DE DICIEMBRE SEA DESTINADO A MESAS DE EXÁMENES PARA ESTUDIANTES DE AMBAS CARRERAS Y DE TODOS LOS NIVELES, EN CONDICIÓN DE LIBRE Y REGULAR.

ARTÍCULO 2º: DISPONER QUE, EL SEGUNDO LLAMADO DEL TURNO DE EXÁMENES DE DICIEMBRE A REALIZARSE EN FEBRERO DE 2021 SEA DESTINADO A MESAS DE EXÁMENES PARA ESTUDIANTES DE AMBAS CARRERAS Y DE TODOS LOS NIVELES, EN CONDICIÓN DE REGULAR.

ARTÍCULO 3º: DISPONER QUE, EL PRIMER LLAMADO DEL TURNO DE EXÁMENES DE FEBRERO-MARZO DE 2021 SEA DESTINADO A MESAS DE EXÁMENES PARA ESTUDIANTES DE AMBAS CARRERAS Y DE TODOS LOS NIVELES, EN CONDICIÓN DE REGULAR.

ARTÍCULO 4º: DISPONER QUE, EL SEGUNDO LLAMADO DEL TURNO DE EXÁMENES DE FEBRERO-MARZO DE 2021 SEA DESTINADO A MESAS DE EXÁMENES PARA ESTUDIANTES DE AMBAS CARRERAS Y DE TODOS LOS NIVELES, EN CONDICIÓN DE LIBRE Y REGULAR.

ARTÍCULO 5º: RATIFICAR QUE, TANTO PARA EL PRIMERO COMO PARA EL SEGUNDO LLAMADO DEL TURNO DE EXÁMENES DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE FEBRERO-MARZO DE 2021, A DESARROLLARSE DE MANERA VIRTUAL, SE APLICARÁ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE EVALUACIONES VIRTUALES APROBADO POR RESOLUCIÓN DECANAL 377/20.

ARTÍCULO 6º: INCLUIR EN DIGESTO ELECTRÓNICO, COMUNICAR A DECANATO, SECRETARÍA ACADÉMICA, ÁREA ENSEÑANZA, NOTIFICAR A LAS PERSONAS INTERESADAS, DAR AL REGISTRO DE RESOLUCIONES Y ARCHIVAR.

FIRMAN: SCOCCO, PRADOS, MITRI, GIURDANELLA, GIMENEZ, TOLEDO GARCÍA, AGUIRRE, CIVALERO, PERALTA, CASTELLÁN, GUERRA MARTINEZ, SORIA, CORTÉS.

El **Vicedecano** pone a consideración el Despacho para votación.

Se procede a la votación

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
--

Prados	SÍ
Culasso	NO y solicita justificar su voto
El Secretario indica que	luego de terminar la votación puede justificar
Civalero	SÍ
Verón	NO
Castellán	SÍ
Soria	SÍ
Mitri	SÍ
Guerra Martinez	SÍ
Toledo García	SÍ
Cortés	SÍ
Goren	NO
Mendez	NO
Sanchez	NO
Sampietro	NO
Barbero	NO

Votos afirmativos: 8

Votos negativos: 7

APROBADO

El **Secretario** señala que queda aprobado el Despacho, y otorga la palabra a los/las Consejeros/as que la habían solicitado.

La consejera **Culasso** desea justificar su voto, y solicita que conste en actas que el Despacho que se aprobó por los/las docentes, sólo corresponde a los/las docentes que lo firmaron, que no fue un Despacho consensuado, que no se incorporó nada de lo que se conversó, que hace referencia a un Protocolo aprobado hace varios meses, y que no indica que se debe revisar ese Protocolo que ha tenido muchos problemas. Dice que es un Despacho que no satisface a los/las docentes y tampoco a los/las estudiantes, que representa una parcialidad bastante autoritaria que si bien es la mayoría, no representa, porque bastaba con el voto de un/a docente más para que hubiera un empate y tuviera que decidir el Vicedecano. Reitera que lamenta que se haya hecho de esa manera, y que al leer el Despacho de los/las estudiantes, se da cuenta de que representa mucho más a su Estamento que el de docentes. Pide disculpas a las personas a quienes representa, porque no se aprueba lo que se discutió ya que nada de eso está reflejado en ese documento.

La consejera **Goren** señala que no fue el único Despacho, que el día miércoles anterior había tres Despachos, dos de docentes y uno a medias de estudiantes. Dice que lamenta que no se pueda tratar el problema de fondo, que hay que respetar tanto los derechos de estudiantes como de docentes, y que fundamentalmente pidió la palabra para expresar que siempre el radicalismo tuvo poca voluntad política en la casa de Estudios, porque no sólo a los/las estudiantes se les violan los derechos, sino a los/las docentes, porque no hay que olvidar que en la actualidad se sostiene la educación pública gracias a docentes que pagan su Wifi, y que aclara eso porque dentro del Despacho de los/las estudiantes, en ese espacio colaborativo, también hubo puntos borrados, por lo que si se hubiera votado ese Despacho, también hay cosas que faltan. Asimismo pide disculpas a los/las estudiantes, por no haber llegado con los votos, y que lamentablemente con un sector docente, que no contempla los dos Claustros, se aprueba un Despacho que no ofrece solución.

La consejera **Sanchez** dice que quiere dejar asentado en la Sesión pública, frente a los/las estudiantes, la disconformidad con el Despacho aprobado, pero que su Agrupación es respetuosa con las opiniones del Consejo. Aclara que el día miércoles su Agrupación elaboró un Despacho que se subió al Drive para que la opinión de los/las estudiantes sea colaborativa, porque las dos bancadas estudiantes consideran que se debe acceder a la normalidad en la toma de exámenes, o sea a todas las mesas, tanto libres como regulares, pero que recién el día de la fecha pudieron expresar sus opiniones y que no se llegó a un consenso. Dice que la consejera Goren mencionaba que no estaba de acuerdo con el otro Despacho, el que no se leyó, el de la Agrupación Franja Morada, que tiene como fundamento principal, el que los/las estudiantes tienen que tener las mesas de exámenes correspondientes para avanzar en su carrera y lograr el egreso. Continúa diciendo que lamenta la poca participación estudiantil, y quiere asegurar a los/las estudiantes que su Agrupación siempre mantuvo su postura en todas las discusiones, desde el mes de julio, y además que trabajan para flexibilizar algunas cuestiones en la nueva modalidad de cursado y de enseñanza, porque conocen que la situación es complicada, y que hay asuntos que se ponen en juego en el cursado virtual. Sostiene que hay estudiantes que quedan libres no por decisión propia, sino por otras cuestiones. Dice que al estar haciendo una ayudantía en primer año, conoce casos de estudiantes que quedaron libres por haber enfermado de COVID, o por tener familiares enfermos, por lo que eso se debiera considerar, y que por ello su Agrupación sigue trabajando, porque cree que la flexibilización en el régimen de estudiantes es importante, tanto en el anteprecedente, como en la extensión de regularidades, aspectos

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

incluidos en dos proyectos que se presentaron. Reitera que continuarán trabajando para que se resuelvan esas cuestiones.

El Consejero **Mendez** expresa que una vez más, se da la situación de una suma de intereses que se mueven dentro del espacio del Consejo, en la cual lamentablemente siempre los/las estudiantes resultan perjudicados, y que eso lo tiene que entender toda la comunidad de la Faud. Señala que viendo la transmisión de la sesión, hay sólo veintitrés personas siguiéndola, por lo que insta a la participación y al interés, para que se informen y se interesen por saber qué sucede en el espacio del Consejo, porque considera fundamental que la información circule, y lamenta que vuelva a ser un tira y afloje de intereses, que no haya voluntad de solucionar lo importante, y dice que el sistema representativo se queda corto para la situación compleja en que se vive, que no alcanza con seis votos estudiantiles para poder imponer lo que la mayoría sufre, porque la comunidad está compuesta por estudiantes mayoritariamente, lo que no significa que no se den los derechos necesarios a los/las docentes, Por último expresa que se siente mal al entender que se va a acceder a algunas mesas de exámenes libres por parte de los/las docentes con toda su voluntad ya que eso lo ve en ayudantías que realiza y que intenta aportar desde el lugar que puede, pero que no entiende de dónde tiene que salir la voluntad, si de la Faud o de la UNC para que esas mesas de exámenes libres se garanticen en todos los llamados, quién tiene que aportar las condiciones para que eso suceda. Dice que eso le queda como reflexión, que lo que se aprobó es reduccionista de lo que fue la discusión, y solicita si es posible que se lea la propuesta de estudiantes y que se vote, para que quede reflejada cuál es su visión. Reitera que lo sucedido ha sido lamentable.

El **Secretario** señala que antes de ceder la palabra a la consejera Barbero, debe responder al consejero Mendez respecto a que el Reglamento establece que se lee el Despacho de mayoría y se vota, y al quedar aprobado ese Despacho, los demás se archivan.

El Consejero **Mendez** pregunta si no se debieron leer los dos Despachos.

El **Secretario** responde que no, e intenta citar el artículo.

El Consejero **Mendez** dice que está bien.

La consejera **Barbero** señala que al igual que los/las estudiantes que piden la palabra, no quiere ser redundante, pero que el tema de los exámenes es un tema que se debate desde que empezó la pandemia, que se mantuvo la postura, que se aceptaron las condiciones de mayo porque fue el primer intento, que se tuvieron que ceder ciertas cosas en los exámenes de julio, y que desde julio, y también en setiembre los/las estudiantes solicitaron que se debata el tema de los exámenes de diciembre, porque llegaría el momento en que sería una bola de nieve, y se pensó que había tiempo, pero que se llegó al presente momento. Expresa que lo dijo en las comisiones pasadas, que como estudiantes debían garantizar que cada vez más estudiantes accedieran a los exámenes, para no tener problemas a largo y corto plazo, y que por eso comenzaron a debatir la flexibilización del antecedente y la extensión de la regularidad a todos/as los/las estudiantes, debido a tener menos acceso a los exámenes tanto regulares como libres, porque los regulares recién van a tener dos mesas, cuando habitualmente por año hay seis u ocho mesas de exámenes. Continúa diciendo, así como lo dijo el consejero Mendez, que pide perdón a los/las compañeros/as, por no haber logrado el consenso con docentes. Dice que en julio los/las estudiantes demostraron consenso y voluntad de ceder ciertas cosas, pero que en el presente eso no se logró. Asimismo desea que a lo largo de los exámenes se vayan sumando más estudiantes porque es su derecho, y entiende el derecho de los/las docentes, pero que como consejera estudiantil debe defender su Claustro y que en primer lugar siempre estarán los/las estudiantes.

El Consejero **Soria** interviene y en pos de justificar su voto, considera haber representado bien a su Claustro, que lo que votó fue lo que creyó que era viable para lograr la alternancia, que es lo que facilitaría la tarea a los/las docentes

La consejera **Sampietro** dice que en primera instancia pide disculpas a los/las estudiantes por no poder aprobar lo que como Claustro Estudiantil se estuvo exponiendo. Aclara que siempre estuvieron presente en las discusiones, que para el tema en particular estuvieron más de cuatro horas debatiendo, que consideraba importante llegar a un consenso, por más que desde el comienzo se supo que los/las estudiantes y los/las docentes no tenían las mismas intenciones y necesidades. Reitera que participaron, escucharon, y que lamentan muchísimo que los/las trabajadores/as de la educación, tanto docentes como nodocentes no puedan hacer valer todos sus derechos. Además dice que ya que desde la forma legal o burocrática no se puede leer el Despacho elaborado por estudiantes, lo lee apelando a que tiene el uso de la palabra: *"Visto la necesidad de ratificar un criterio para el llamado de los turnos de exámenes de diciembre en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de COVID – 19, y considerando: Que es importante seguir avanzando en la toma de exámenes finales, resguardando la normalidad y transparencia del mismo y manteniendo la calidad académica, ya que esto significa, que todos los estudiantes podrán continuar con su formación académica y egresar en tiempo y forma. Que la ausencia de instancias examinadoras representaría un gran perjuicio para todo el estudiantado. Que gran parte del claustro estudiantil de ambas carreras se ha visto afectado ya que se han eliminado asignaturas que figuraban en el cronograma de exámenes y se contempló únicamente a un grupo minoritario de estudiantes que reunían determinados*

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

requisitos para rendir. Que el Cronograma Académico aprobado por Resolución HCD 342/19, contempla el período de Mesas de Exámenes correspondientes al turno de diciembre 2020. Que por Resolución HCD 50/20 se aprobó la propuesta elevada por la Secretaría Académica, referida a Pautas y criterios para el cursado de las Carreras de Grado FAUD en el segundo cuatrimestre, incluyendo la Modificación del cronograma 2020 y posponiendo la mesa del Segundo llamado del turno de exámenes de diciembre al mes de febrero de 2021. Que en el Artículo 86 del Estatuto se fijan las épocas de exámenes Febrero/Marzo, Julio y Noviembre/Diciembre y en el Régimen de alumnos aprobado por Ordenanza HCD 148/07 se establecen las modalidades de aprobación de las asignaturas. Que se ha considerado que las mesas habilitadas respondan a lo establecido por el marco reglamentario vigente, atento a dar la posibilidad de examinarse a los estudiantes de todos los niveles. Que es de suma importancia para esta Facultad, responder a las diferentes demandas que surgen de estudiantes para no retrasar su cursada. El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Resuelve: Artículo 1: Disponer que, el primer y segundo llamado del turno de exámenes de diciembre, febrero-marzo, sean destinado a mesas de exámenes para estudiantes de ambas carreras y de todos los niveles, en condición de libre y regular. Artículo 2: Ratificar que, para los turnos mencionados en el Artículo 1, a desarrollarse de manera virtual, se aplicará el Manual de Procedimientos para la Toma de Evaluaciones Virtuales aprobado por Resolución Decanal 377/2020, con todas sus adecuaciones que se hagan al mismo. Artículo 3: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza, dar cuenta al HCD, notificar a las personas interesadas, dar al registro de Resoluciones y archivar. Firman: Sirtori, Sanchez, Barbero, Michel, Goren, Mendez, Sampietro."

El consejero **Mendez** aclara, antes que lo digan los/las Consejeros/as de la Agrupación Franja Morada, que esa es la Propuesta presentada por dicha Agrupación.

La consejera **Sanchez** dice que no sólo sirve leer un proyecto, sino que hay que formularlo y conocerlo antes, y no minutos antes del comienzo de la Sesión.

Los/las Consejeros/as estudiantiles hablan a la vez.

El consejero **Mendez** dice que le parece bien que se lea, que no tiene problema, que no suma entrar en esa discusión, porque se conoce públicamente que ese Proyecto fue redactado por la Agrupación Franja Morada, que su Agrupación quiso agregar un párrafo pero que no considera necesario leerlo, pero señala que si esa es la voluntad de la Agrupación Franja Morada, la acepta, y lo quiso aclarar rápidamente para que no se malentendiera, y que quizás la consejera Sampietro debió haber hecho esa introducción, pero reitera que la voluntad era que se leyera para que se conociera cuál era el espíritu de los/las estudiantes, y que no era una jugada política, ni nada en contra de la Agrupación Franja Morada.

La consejera **Goren** dice que no pasa por una cuestión de quién es el Despacho, sino por...

El **Secretario** interrumpe a la Consejera, y le solicita que respete el orden de la palabra.

La consejera **Verón** quiere aclarar para que quede registrado, que no fue que se borró el tercer documento, que no había desaparecido ese documento en el que se trabajó consensuadamente en teoría, sino que desaparecieron las modificaciones, los aportes, los comentarios, que eran muchos, y considera que no fue una acción inocente, un error involuntario, y se dirige a la consejera Guerra Martínez diciéndole que quizá ni fue ella la que cometió ese error.

La consejera **Guerra Martínez** dice que ella lo asumió porque se dio cuenta cuando se empezó a comentar, y lo revisó, y que fue ella que había subido el archivo anterior, y que fue un problema técnico que quiso dejar aclarado. Expresa que quiere poner en contexto el tema, aclarando que hubo una discusión de muchas horas, que hubo una voluntad de acuerdo de todas las partes, pero que hay intereses diferentes. Además dice que se escuchó a los/las representantes del Gremio docente, y que tienen pendiente el trabajo sobre el Protocolo para revisarlo y actualizarlo, para hacerle los ajustes necesarios para garantizar mayor eficiencia y transparencia tanto para los/las estudiantes como para los/las docentes. Continúa diciendo que todos/as están extenuados/as, que considera que en el Despacho aprobado hay cierto equilibrio, dándoles posibilidad a los/las estudiantes, pero sin sobrecargar a los/las docentes y ofreciendo la alternancia. Reitera que hubo discusión y voluntad de incluir a todos los estamentos y partes y que por supuesto no resultan beneficiados todos/as porque en ciertos momentos hay que ceder. Dice que hay un contexto que no se pidió, que se requiere preparación para las mesas exámenes, tanto sean libres o regulares, que se necesita tiempo, y que por eso se trata de que los/las estudiantes tengan la transparencia de saber cuándo pueden rendir, para preparar sus exámenes y de allí el apuro por resolver el Tema. Expresa que se dijo en las discusiones que se necesitaba más tiempo, pero que no lo hay, por la necesidad de que los turnos sean expuestos para conocimiento de los/las estudiantes, para poder organizarse. Dice que hay que contemplar a los/las estudiantes, y que los/las respeta por el trabajo aportado, que se sabe que hay que revisar el Protocolo, el tema de la identidad para rendir, y además que entre las mesas de diciembre y las de marzo hay un tiempo para revisar ajustes. Considera que hay que ir paso a paso, viendo cómo se van resolviendo los problemas que van surgiendo, que esa es la intención, y contemplar las necesidades de los/las estudiantes, pero también el cansancio, el agotamiento de los/las docentes. Dice que poner las cuatro mesas de exámenes con libres, si bien los/las estudiantes tienen la necesidad imperiosa, los/las docentes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

no dan abasto, y que hay que contemplar también las cuestiones administrativas que conlleva cada situación de examen. Expresa que se trata de poner en la balanza todas las cuestiones, que respeta a sus compañeros/as, también a la oposición y que se ha escuchado a todos/as, a diferencia de lo que se dice, que se ha escuchado durante cuatro horas, y que hay que respetar todas las posiciones y poner en la balanza todas las situaciones a veces no se puede, que todos/as pierden en algún momento, que todos/as desean que todo sea normal, pero que no se está en una coyuntura de normalidad, que de hecho los debates se deben dar frente a frente, pero que hay que aceptar que hay que hacerlos frente a una pantalla. Reitera que en la coyuntura, lamentablemente no se pueden hacer las cosas como se quisiera, que no se pueden tomar exámenes presenciales y hay que buscar las otras opciones. Asimismo reitera que está pendiente de revisar en la próxima comisión el Protocolo, el tema de la identidad, y que se sigue abierto el diálogo para incorporar las cuestiones conversadas con los/las representantes del Gremio ADIUC y todas otras cuestiones, ya que se mantiene además contacto con docentes de otras Facultades. Considera que no hay que suponer como que se perdió todo, que ella quiere poner en la mesa la parte del vaso lleno, porque considera que se venía posponiendo el tema de los exámenes libres por muchas cuestiones que quedaban en el aire, y que al empezar a trabajar ese Tema, no está todo ni cerrado, ni dejado afuera, ni perdido. Cree que hay que empezar por algún lado contemplando equilibradamente, desde las miles de posiciones que hay, tratando de ver todos los estamentos. Continúa diciendo que desde su lugar trata de equilibrar la balanza, de ver la voluntad de los/las estudiantes, totalmente respetable, y también ver la voluntad de los/las docentes, quienes se encuentran cansados.

El consejero **Toledo García** señala, que como dijo en Comisión representa al Estamento Egresados, que no es profesor y tampoco alumno en la Facultad, pero que sí fue alumno y es profesor en otra Institución y que lo que intenta es pararse al medio y entender la situación. Considera que no se trata de enfrentarse docentes con estudiantes, ya que es una situación excepcional, muy difícil que está viviendo el mundo, que no es algo local. Expresa que como dijo la consejera Sanchez hay muchos/as estudiantes que quedaron libres no, porque no tengan ganas de estudiar, sino porque se han enfermado, o la situación es muy compleja, y, no cree que, como dijo el consejero Mendez, los/las estudiantes sean perjudicados, ni tampoco que sea una posición reduccionista o lamentable. Dice que la situación le recuerda a la del año dos mil cinco, en la cual los/las docentes no podían dar clases, no por una pandemia, sino porque no se les pagaba, y los/las estudiantes iban a la Facultad, luego de salir de sus trabajos, y no podían rendir y tampoco se enteraban, porque los/las docentes no iban. Señala que en ese año se perdió una cantidad de tiempo, que fue muy complejo, que se sintió perjudicado, y que eso hace que entienda la posición actual de los/las estudiantes. Reitera que es una situación muy compleja, que la virtualidad ha dejado a todos/as cansados/as, que esa modalidad es prueba error, porque todo el tiempo se está aprendiendo. Retoma el comentario de que en el año dos mil cinco, debido a que no se sabía si se iban a dictar clases, él generó un Proyecto de conexión denominado Plataformas Virtuales, que en ese momento no fue escuchado, y que por eso se identifica con la opinión de los/las estudiantes. Dice que en el presente caso no considera que resulten perjudicados/as debido a lo compleja de la situación, en la que reitera que es todo prueba y error, y como mensaje a futuro, tampoco cree que hay que hacer leña del árbol caído si las cosas salen mal, porque tanto en el ámbito privado como en el público todos/as están aprendiendo. Expresa que seguramente el Protocolo se modificará, a medida que se vean los problemas que se susciten, y dice que la Facultad ha crecido mucho en los últimos años, comparando con los anteriores, que los/las docentes están dando más de lo que pueden, y que no se trata de estudiantes contra docentes ni de un bloque en contra de otro, sino que es necesario estar unidos y dar lo mejor para sacar adelante la situación, que seguramente falte menos para que pase y que se pueda volver a la normalidad. Se dirige a los/las Consejeros/as Estudiantiles para motivarlos/las, para que ellos/as brinden motivación a sus compañeros/as, a sus bloques y dar el ciento diez, ya que es un momento histórico donde todo es difícil y donde no se puede quedar en la queja, sino seguir adelante. Señala que es su mensaje como egresado. Agradece.

La consejera **Culasso** adelanta que será breve, porque considera que no hay nada más para decir. Dice que con respecto a que la consejera Guerra Martínez, le da explicaciones, hace alusiones a su persona, dirige su palabra a ella, no cree que corresponda, porque le debe dar explicaciones a quienes la han elegido. Aclara que el Despacho aprobado hace referencia a un Protocolo y no dice que ese Protocolo vaya a ser revisado, por lo que considera que las cuatro horas que se discutió en Comisión, más todas las horas anteriores a la Sesión, en las que todos/as renunciaron a cosas por hacer, no se reflejan para nada en ese documento. Reitera que no hay nada en ese documento de todo lo que se discutió, por lo que considera que si eso es voluntad diálogo, se entiende de manera diferente. Reitera la aclaración de que el documento aprobado no es un documento consensuado, y de que no están contemplados/as los/las estudiantes, porque no se les preguntó acerca de las opciones que ofrecían los/las docentes, el Estamento, y lo que creían que era mejor, según obviamente la mirada enfocada a lo que representan. Reitera que no se le preguntó cuál de las opciones era la mejor, porque los/las estudiantes opinaban diferente, y directamente se les dijo que se respetaba su opinión, pero que se defendían intereses diferentes. Considera que no se debe hablar de intereses, porque el interés de toda la comunidad educativa es el mismo, es la calidad de la

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

educación en un contexto sumamente complicado. Sostiene que ha sido una mañana bien difícil, que se va muy frustrada, porque no le duele que no se haya votado el proyecto que le parecía mejor, sino que se haya ignorado la palabra de otra gente, que se haya impuesto un pensamiento, un documento que no se discutió, que no se trabajó, solamente porque tiene la mayoría. Dice que si así entienden el trabajo en Consejo, es más fácil porque lo único que les importa es imponer una mirada, y que lamenta que si entre los Consejeros de SOMOS hay alguien que no está de acuerdo con lo que se dijo y lo vota, porque por más que se defienda un estamento hay que ser coherente con lo que se piensa, y reitera que en ese documento hay cero mirada al costado, que hay una sola mirada.

La consejera **Goren** dice que no quiere ser redundante, pero que lamenta que la Gestión de la Facultad no pusiera algunas cartas en juego, ni las herramientas para hacer encuestas tanto a docentes como a estudiantes. Expresa que la Gestión tiene las herramientas, tiene los medios, tiene personas que trabajan en eso en la Secretaría Académica, que faltó información de ambos Claustros para poder llegar a un consenso más cercano a la realidad.

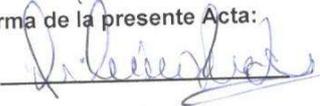
Señala por otro lado, y sin tener que ver con el Tema, que lamenta la forma en que se sesiona, porque seguramente hay gente viendo la transmisión por You Tube que quiere tomar la palabra, hacer preguntas y no lo puede hacer, y que mociona para que en el futuro se estudie la forma de que la gente pueda participar, que conoce que hay posibilidades de eso, porque cree que de la manera actual se pierde la espontaneidad, que es parte de la democracia, y que valora eso de las sesiones presenciales en que se llenaba el Consejo cuando había temas que involucraban a la política y generaban grandes cambios. Considera que eso se perdió, y lamenta que la gente no pueda participar un poco más cerca, que solamente lo vea por una pantalla y que se guarde las preguntas y las opiniones.

El consejero **Mendez** desea agregar algo referente al discurso del consejero Toledo García, de que si no hay condición no habrá motivación, que se quede tranquilo, que se puede dar el ciento diez, pero que parece que todo está en contra en el contexto actual, y que a veces no hay motivación. Dice que en su caso, con un poco de motivación puede salir, pero que hay gente que no puede, y cree que es sumamente irresponsable decir que todo se corresponde con la motivación, que si no hay condición no hay motivación. Agradece.

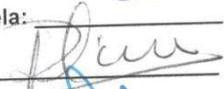
El **Secretario** señala, que al no haber más oradores, se da por finalizada la Sesión. Agradece.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Extraordinaria del día seis de noviembre de dos mil veinte a la hora diez con trece minutos.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

PRADOS, Silvina: 

CULASSO, María Gabriela: _____

CIVALERO, Roxana: 

VERÓN, María José: 

CASTELLÁN, Walter: 

SORIA, Germán: _____

MITRI, Emiliano: 

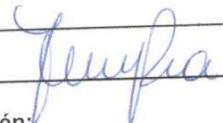
GUERRA MARTINEZ, Valeria: 

TOLEDO GARCÍA, Álvaro: _____

CORTÉS, María Belén: _____

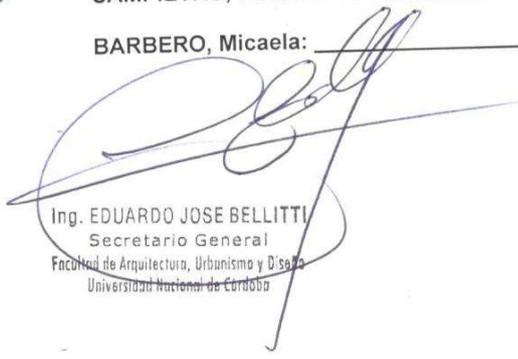
GOREN, Paula: _____

MENDEZ, Martín: _____

SANCHEZ, María Pía: 

SAMPIETRO, Rocío Belén: _____

BARBERO, Micaela: _____


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba